

APRUEBA CONVENIO F.P.S.

DECRETO EXENTO N° 1724

DALCAHUE, 14 de julio de 2014

VISTOS: La Resolución Exenta N° 1546 del 18 de junio de 2014, mediante el cual la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social aprueba Convenio de transferencia de recursos Aplicación FPS 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos el Convenio de transferencia de recursos Aplicación de la Ficha de Protección Social 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, representada por su Seremi sra. Daniela Pradenas Field y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por el Alcalde de la Comuna don Juan Alberto Pérez Muñoz, mediante el cual se transfiere la de \$2.441.836.- (dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y seis pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



[Handwritten signature]
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Concejo
- Control Interno
- Transparencia
- Of. Partes